

Marbella, 30 de abril 2020

Queridas familias:

Deseamos que os encontréis bien.

Como os informábamos en una anterior circular, estábamos a la espera de la publicación por parte de la administración educativa de instrucciones en cuanto a las medidas educativas a adoptar en este tercer trimestre.

Tras su estudio y análisis, en coordinación el equipo directivo con los órganos colegiados y docentes del centro, se han tomado **medidas educativas** que permitan regular dichas instrucciones, para garantizar los procesos de enseñanza y aprendizaje en este tercer trimestre:

Entre estas medidas destacamos:

- **Adecuar las programaciones didácticas:**

- Se realizarán dos tipos de tareas:

- a) **Actividades de refuerzo/ recuperación.**

Dirigidas a todos los alumnos, orientadas al refuerzo de los contenidos ya impartidos y, que a la vez, permitan la recuperación de las evaluaciones suspensas a los alumnos con dificultades.

- b) **Actividades de continuidad**, donde se desarrollen competencialmente aspectos del tercer trimestre que sean relevantes para garantizar la continuidad del aprendizaje en el curso o etapa siguiente.

- **Acción Tutorial:**

Los tutores acompañarán a los alumnos y a sus familias en este proceso, teniendo una especial atención los alumnos de riesgo, con brecha digital o socioeducativa, alumnos de necesidad específica de apoyo educativo y los que concluyan etapa.

- **Evaluación / Promoción:**

- Se adaptarán los procedimientos e instrumentos de evaluación, en función de las tareas o actividades que se realicen en el tercer trimestre, en beneficio de los alumnos.

- La evaluación será continua, pero las actividades que se realicen en el tercer trimestre tendrán como objeto mejorar la calificación del alumnado de la 1ª y 2ª evaluación y/o la recuperación de los trimestres anteriores suspensos. En tal caso, aquellos alumnos que no presenten las tareas o tengan una calificación negativa de las mismas, tendrán la oportunidad de entregarlas o corregirlas, con el fin de mejorar sus resultados.

- La repetición tiene un carácter excepcional y los alumnos con evaluación negativa recibirán un informe de diagnóstico con medidas educativas para el próximo curso o para las pruebas extraordinarias de septiembre en ESO.

Atentamente, el Equipo Directivo.